I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO, ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, Agosto 08 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1293./

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo Nº 526 tomado en sesión del día 02.08.2012 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo Nº 209 de 31/07/2012.
- d) El acuerdo Nº 528 tomado en sesión del día 02.08.2012 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo Nº 213 de 31/07/2012

DECRETO

Modifiquese el Presupuesto Municipal 2012, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GES	TION	AUMENTA
22	11	999	Otros		1	9.000.000
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GES	TION	AUMENTA
08	02	001	Multas benef.municipal		1	5.000.000
03	01	003.00	4 Transf. de vehículos		1	1.000.000
SUBTC	OTAL					6.000.000
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GES	TION	DISMINUYE
22	04	010	Mater.para manten.y reparac.de inmuebles	5	1	1.000.000
22	04	011	Repues.y acces.manten. y repararc. de veh	úculos	1	1.000.000
22	06	001	Manten. Y repara.de edificaciones		1	1.000.000
SUBT	OTAL					3.000.000
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION		AUMENTA
22	08	011	Serv. De Producción y eventos 10.	03.02	3	740.000
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION		DISMINUYE
22	04	010	Mater.para Mant. Y reparación 10.	04.02	4	660.000
22	09	999	Otros 10.	04.02	4	80.000
TOTAL						740.000

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes DGS/FMMB/MWC/cll

CALDIDINA GUTIERREZ SALAZAR ALCALDE